

RESPECTO A LAS CRÍTICAS AL NUEVO CURRÍCULO NACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## Los dueños de la verdad



RAÚL  
**Zegarra**

Filósofo y teólogo

**H**ace ya más de un siglo, el teólogo Ernst Troeltsch se hizo famoso distinguiendo entre las aproximaciones dogmática e histórica al estudio de la religión, particularmente la religión cristiana. Troeltsch describía el método dogmático como aquel que asumía desde el principio el rol privilegiado del cristianismo como 'la' religión y basaba tal privilegio en dogmas que no se podían demostrar (inspiración divina, milagros, etc.). Se sigue que la aproximación dogmática no da lugar a la crítica porque asume de arranque su privilegio como única poseedora de la verdad.

La mirada histórica, en cambio, propone algo completamente distinto: asumir toda religión como parte del devenir histórico. En ese sentido, las religiones deben verse como diferentes formas de comprender nuestra relación con lo divino, cada una marcada por presupuestos culturales y coyunturales. Troeltsch defendió siempre la segunda aproximación porque ella aceptaba de modo tolerante otras perspectivas y daba al cristianismo la oportunidad de ser una religión que no impusiese por la fuerza sus creencias.

De cara a la coyuntura política que el Perú vive en estos días, estas consideraciones resultan esclarecedoras. Hoy se arremete contra el ministro Jaime Saavedra y se utiliza como uno de los argumentos para censurarlo que él desea imponer la llamada "ideología de género". Lo curioso es que los acusadores pierden de vista la ideología detrás de la acusación misma. Su proceder es, pues, dogmático, no histórico. Ellos asumen—simplemente porque ellos lo dicen—que las relaciones de género son lo que ellos dicen que son. Defienden una idea de familia cuya verdad

solo ellos poseen, el resto no. Aclaraciones a este respecto resultan urgentes.

Primero, ya lo ha indicado el ministro Saavedra con nitidez, tal "ideología de género" no existe en la propuesta curricular. Lo que se promueve es la "igualdad de género", esto es, el derecho fundamental que tienen chicos y chicas por igual al trato justo en la sociedad. ¿Quién podría oponerse a esto?

Segundo, y este es el tema fundamental, lo que se acusa como "ideología de género" se basa en un pequeño texto del Nuevo Currículo Nacional donde se dice: "Si bien aquello que consideramos 'femenino' o 'masculino' se basa en una diferencia biológico-sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones". Este es el texto que ha causado escándalo. ¿Por qué? Debido a una mirada dogmática, precisamente.

El texto no podría ser más claro. Reconoce la diferencia biológica obvia (la base), pero añade la diferencia coyuntural o histórica. ¿No recuerdan acaso los críticos el pasado? ¿Se olvidaron ya que "masculino" significó (y aún significa para muchos) jamás colaborar en las tareas domésticas, expresar afecto de modo estoico a los hijos, echarse una canita al aire de cuando en cuando porque eso es "cosa de hombres"? ¿Se olvidan los críticos que lo "femenino" implicaba no poder votar, trabajar, y, aun hoy, no ganar lo mismo que los varones?

Negar el carácter histórico de las nociones "masculino" y "femenino" no es solo absurdo, sino que perpetúa diferencias de género que solo le hacen daño a nuestra sociedad. Felizmente, estas nociones, en efecto, se construyen día a día y por ello hoy podemos ver ciertos avances en la igualdad de derechos. Tal igualdad es la que esta gestión en el Ministerio de Educación defiende y no podemos renunciar a ella porque un grupo quiere imponer la ideología de sus propios dogmas en lugar de aprender un poquito de historia. Más aun, y toca decirlo con claridad, no todos los cristianos respaldan este desafortunado dogmatismo. Otras formas de vivir la fe, más autocríticas y tolerantes, son posibles y muchas de ellas ya son parte del tejido de nuestra historia. —

**“Lo que se promueve es la ‘igualdad de género’, esto es, el derecho fundamental que tienen chicos y chicas por igual al trato justo en la sociedad”.**



ILUSTRACIÓN: VICTOR SANJINÉZ GARCÍA

RINCÓN DEL AUTOR

## La ideología degeneró



MARCO  
**Sifuentes**

Periodista

**A**unque parezca difícil de creer, el cuco de esta semana—la "ideología de género"—también fue determinante en la victoria del No en Colombia. En este triunfo de la extrema derecha, que los medios internacionales han comparado, por su nivel de irracionalidad y coqueteo con la catástrofe, con el 'brexit' y la elección de Trump, fueron cruciales los sectores extremistas de los cultos católicos y evangélicos.

"En el punto 82 [del Acuerdo de Paz], se pactó el compromiso de establecer como política pública la ideología de género", decían mensajes enviados a través de WhatsApp y de volantes en las zonas rurales donde los evangélicos tienen llegada. El mismo ex presidente Álvaro Uribe llegó a advertir que la "ideología de género" se convertiría en "parte de nuestro ordenamiento constitucional". Todo esto era mentira, claro. El punto 82 del acuerdo simplemente abogaba por la igualdad de condiciones de los involucrados sin importar su orientación sexual. Eso era todo.

Pero estamos en el mundo de la posverdad, es decir, donde la gente únicamente consume y, sobre todo, contribuye a difundir información que refuerza sus propios prejuicios sobre la realidad. Por supuesto, mientras más los refuerce, es más probable que sean mentira, pero eso es lo de menos. El valor de la verdad ha caído al subsuelo. En ese mismo contexto, en las redes sociales colombianas se esparcieron, con mucha alharaca, imágenes falsas de un supuesto material de su Ministerio de Educación. A pesar de haberse desmentido rápidamente, los escandalizados tuits y publicaciones de Facebook siguen allí, con sus miles de compartidos.

¿Les suena todo este escenario? Esta semana circularon imágenes de un material para docentes del 2014 de nuestro Ministerio de Educación, mezcladas con las imágenes falsas de la campaña colombiana, con guías de una ONG española de apoyo a niños transexuales y con torpes montajes en Photoshop. Todo junto y revuelto desde cuentas anónimas en redes sociales para demostrar que el ministro Saavedra era otro "ideólogo de género". Inmediatamente contaron con el apoyo abierto de congresistas conservadores (es decir, del fujimorismo y, bueno, Salvador Heresi) y con la discreta difusión de periodistas que retuiteaban falsedades a sabiendas.

Lo peor ha sido que el Ministerio de Educación cedió ante el escándalo y borró de su web el material real, donde lo más escandaloso eran cuentos como "El caperucito rojo", una ingeniosa vuelta de tuerca a la historia original, tan inocua como el desapercibido estreno en los cines peruanos, este mismo año, de "Las cazafantasmas".

¿Sabrán los trolls a sueldo, los periodistas ellos sí ideologados o los políticos empresarios que todo es falso? En realidad, les da lo mismo. Qué importa, con tal que se difunda y que asuste. Como pasó en Colombia, el objetivo real es otro. En este caso, tumbarse la reforma universitaria. Todo lo demás, cualquier otra excusa, no es posverdad, es, sencillamente, mentira. —

MIRADA DE FONDO

## Dime quién traba



IVÁN  
**Alonso**

Economista

**H**a hecho bien el gobierno en eliminar una serie de requerimientos absurdos, tales como la obligación de enviar copias de los contratos de trabajo al ministerio. Muy buena también la iniciativa de crear el portal dimetutrava.com para que la gente reporte los obstáculos que la administración pública pone delante suyo. Ojalá haya quien pueda removerlos más rápido de lo que les tome a las municipalidades y ministerios poner otros en su lugar. Pero ya que estamos en eso de destrabar y simplificar, hay que reconocer que el sector privado también tiene un rol, voluntario o involuntario, en esta comedia de equivocaciones que se ha dado en llamar "tramitología".

Vayamos, para empezar, al banco a cobrar un cheque:

—Buenos días, señor. ¿En qué lo puedo ayudar?

—Buenos días, señorita. Vengo a cobrar este cheque.

—Sí, cómo no. Tiene que endosarlo.

Sh-sh-sh, hace uno su garabato, anota debajo su DNI, y se lo entrega.

—Ponga aquí, por favor, su nombre completo.

—¿Para qué, señorita, si es el mismo que está en la parte de adelante? Puede usted ver que coincide con el DNI.

—Sí, señor. Lo que pasa es que tiene que ponerlo también en la parte de atrás.

"Lo que pasa" no conduce a una explicación, sino a una reiteración. Y si uno sigue volteando las cartas, tarde o temprano se va a encontrar con el comodín: es por seguridad. Por supuesto. ¿Cómo no se nos ocurrió antes? Alguien que roba un cheque y trata de cobrarlo es perfectamente capaz de falsificarle la firma, pero no de escribir el nombre de su víctima.

El costo por cheque de tanta formalidad es trivial—no más de cinco segundos y un miligramo de tinta—, aunque multiplicado por los cinco millones de cheques girados en el país anualmente podría no ser despreciable. Pero el punto no es ese, sino que el requisito es un sinsentido.

En descargo del banco, tenemos que contemplar la posibilidad de que el despropósito obedezca no a la inspiración de algún genio creativo en el departamento legal, sino a una exigencia de los reguladores. Quizás como una medida de protección del consumidor

o para prevenir el lavado de activos. Todo puede justificarse de esa manera hoy en día.

Otro ejemplo de lo complicado que puede ser lidiar con el sector privado. Salió el iPhone 7. Marchamos jubilados a cambiar el celular. Solamente queremos un juguete nuevo; el mismo número, el mismo plan. Pero nada es tan sencillo en el mundo de las telecomunicaciones (o, por lo menos, no lo era la última vez que este columnista hizo un trámite semejante). Puede demorar una hora, sin contar la cola. Un contrato—que casi nadie lee—por el equipo y otro por el cambio de plan, que no era nuestra intención, pero que es una condición para obtener el equipo a un precio descontado. La compañía está en su derecho, pero ¿es necesario hacernos firmar cuatro copias de cada contrato y poner ocho veces la huella digital? ¿Qué se hace con tantos papeles? ¿Dónde se guardan?

Cabe suponer que la compañía ha calculado cuánto podría ahorrarse en impresión y almacenamiento de formularios, razón por la cual tenemos que contemplar, otra vez, la posibilidad de que esté solamente cumpliendo las directivas del regulador. En cualquier caso, debe de haber alguna manera de documentar los cambios de equipos y planes para evitar futuros reclamos que sea menos onerosa para la compañía y menos tortuosa para el consumidor. —